



CARTA N° 257/2016

SANTIAGO, 23/05/2016

**SEÑOR
CRISTIAN ALEJANDRO AGUILAR RUÍZ
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000092 de fecha 17 de mayo, donde se solicita información sobre:

“Sres. MINAGRI-ODEPA respecto a las áreas homogéneas ambientales identificadas varios documentos de Odepa y que se determina a cuál de estas zonas pertenece a cada comuna o territorio de Chile, considerando que existen 17 nomenclaturas diseñadas para esta finalidad. En el marco del proyecto de investigación FONDECYT N° 11130217 “Caracterización de la agricultura familiar en Chile: Diversidad, Agencia y Estilos agrarios”, se requiere la caracterización para cada zona homogénea ambiental de las comunas de Lolol, Pumanque y Las cabras en la Región de O’ Higgins, además de las comunas de Los Muermos y Puerto Octay en la Región de Los Lagos. Entiéndase por caracterización de zonas homogéneas ambientales a cuales son las que están presentes en cada comuna y cuáles son las variables que determinan la pertenencia a estas, considerando que estas son construidas con indicadores biofísicos, ambientales, económicos productivos y sociales.

Observaciones:

Anteriormente me he comunicado con Odepa advirtiéndole que los datos no se encuentran en portales, solo es posible reconocer las zonas agroecológicas a las que pertenecen cada comuna, no así sus cualidades o variables que indican la pertenencia a cada una de ellas. Zonas homogéneas ambientales por comuna y región identificadas: Región de O’Higgins: Lolol: Secano Costero; Pumanque: Secano Costero – Secano interior; Las cabras: Depresión intermedia – Cerro o Cordón isla; Región de los Lagos: Los Muermos: Secano Costero – Secano interior – Ñadis; Puerto Octay: Precordillera – Ñadis.

En respuesta a su consulta, le informamos lo que indica:

Las áreas homogéneas ambientales elaboradas por Odepa corresponden a un esfuerzo desarrollado a partir de las cifras censales del año 1997, que buscaba mejorar el análisis de dicha información, incorporando criterios espaciales diferentes a las unidades administrativas del país.

La génesis de las mismas, y los primeros análisis de las cifras censales utilizando esta clasificación están detallados en el Documento de trabajo No. 5 “Clasificación de las explotaciones agrícolas del VI censo nacional agropecuario según tipo de productor y localización geográfica”.

Dicho documento puede ser descargado directamente desde la página web de Odepa, mediante la siguiente ruta:

Información Territorial - Censo agropecuario – Antecedentes censales – Publicaciones censo 1997: descargar documento “DT5.- Clasificación de las explotaciones agrícolas.”

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16651583&hash=606fc>